



Universidad Nacional de Salta
 Facultad Regional Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.137/2023.-
Resolución N° FRO-203/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 156/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se reconoce un (1) día de viático y gastos de traslado para los Docentes Ing. Sandra Sauad e Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo, quienes constituyeron la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática y Administración Financiera" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-074/2023, Resolución N° SO-080/2023 y FRO-149/2023, el día 04 de mayo de 2023.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, corresponde reconocer medio día de viatico, para el Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo en virtud de que llegó a la Facultad el día 03 de mayo de 2023, para conformar la Comisión Asesora del Llamado de referencia.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido medio día de viático para el Docente Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo, quien constituyó la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Matemática y Administración Financiera" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-074/2023, Resolución N° SO-080/2023 y FRO-149/2023, para el día 03 de mayo de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA